DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11365
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER46
SDQS No. 2989392017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	8	
FECHA	18 de Enero de 2018 Formato Visita A-1451	HORA	02:11 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 1A No. 32-73 Carrera 2 No. 32-70	**ÁREA DIRECTA**			300 m^2		
SECTOR CATASTRAL	La Perseverancia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			15		
UPZ	92 – La Macarena	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	8
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0087JDDE, AAA0087JCPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-29345		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió para el predio de la Carrera 1A No. 32-73, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe en la Tabla No. 1:

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 1A No. 32-73, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL IDIGER
DI-3431 y CAR-1486

4. LOCALIZACION

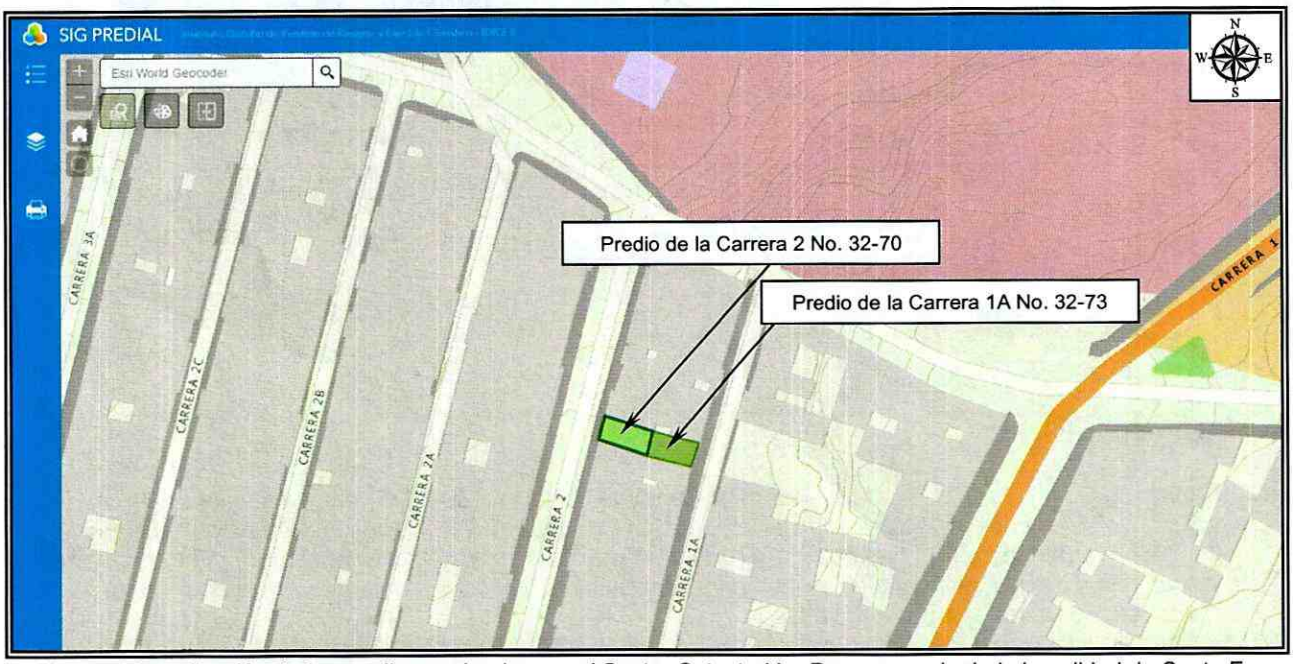

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SIG PREDIAL)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se emplazan los predios evaluados, encontrando viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

A continuación se describen los predios que se evaluaron en atención al Radicado IDIGER No. 2018ER46:

1. CARRERA 1A No. 32-73

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple, cubierta liviana en teja de zinc, con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), con una edad de construcción cercana a los 50 años, identificando al interior de la misma, presencia de humedades en los muros de cerramiento del costado occidental del primer nivel, evidenciadas por desprendimientos del recubrimiento en pintura y desprendimientos del mortero de pañete. De acuerdo a lo manifestado por la persona que atiende la visita, la situación está relacionada con filtraciones de agua provenientes del predio de la Carrera 2 No. 32-70. Resaltado que adicional a esto no se observan daños adicionales en la vivienda. Se resalta, que la persona que atiende la visita, manifiesta que las grietas que han aumentado, son los daños que se presentan en el recubrimiento en pañete.

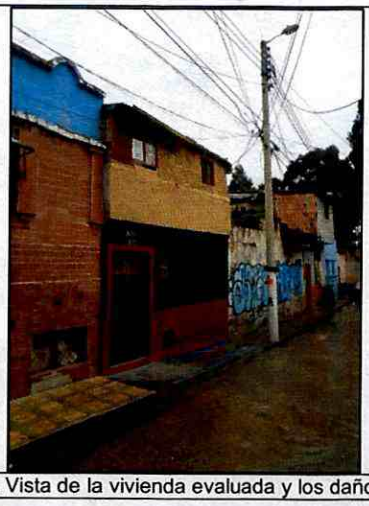

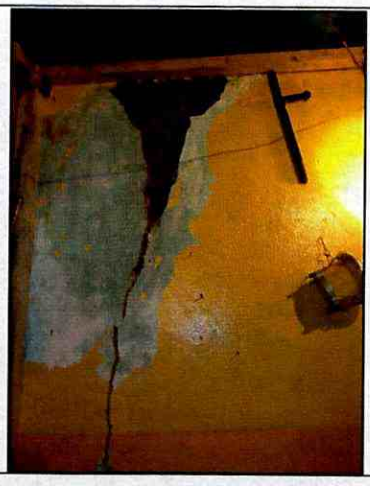

Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada y los daños evidenciados en la misma.





Fotos 3 y 4. Vista de la vivienda evaluada y los daños evidenciados en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. CARRERA 2 No. 32-70

En el predio se emplaza una vivienda tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja traslucida, identificando al interior, presencia de humedades en la placa de entrepiso del segundo nivel al costado sur oriental y en los muros de cerramiento en la misma.

Al costado su oriental del tercer nivel de la vivienda en mención en el sector inmediatamente encima donde se aprecian las humedades; se localiza un baño, el cual pudiere presentar alguna filtración en las redes de agua potable, situación que podría estar dando origen a las humedades evidenciadas en el segundo nivel de la vivienda, así como en el primer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A No. 32-73; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.





Fotos 5 y 6. Vista del predio evaluado y los daños evidenciados en el mismo.



Foto 7. Vista del baño localizado en el tercer nivel, en el sector donde se evidencian las humedades en los dos predios evaluados.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales de las viviendas evaluadas en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas emplazadas en el predio de la Carrera 1A No. 32-73 y el predio de la Carrera 2 No. 32-70, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños que se apreciaron, ni por las humedades observadas en las mismas; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y/o funcionalidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 No. 32-70, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, realizar la revisión de las redes de agua potable de la vivienda en general y particularmente las que se derivan del baño del tercer nivel, para descartar que las mismas presenten daños o fugas, que se asocien a los problemas de humedad de las viviendas evaluadas y que se emplazan en el predio de la Carrera 2 No. 32-70 y el predio de la Carrera 1A No. 32-73.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 1A No. 32-73 y el predio de la Carrera 2 No. 32-70, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las mismas. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las viviendas las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co